

POSADAS, 1 8 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: FIO_EXP-S01:0000749/2024 - Facultad de Ingeniería - S/Conversión de Puntos Planta Referencial saldos financieros producidos por baja, Jubilación del Docente Andrés Raúl AYALA; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19 y modificatoria Nº 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.-

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1318/23 de fecha 31 de octubre de 2023, se dio de baja en el cargo regular de: Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Facultad de Ingeniería y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Ing. Andrés Raúl AYALA – D.N.I. Nº 12.291.294 - a partir del 1º de septiembre de 2023; por acogerse al beneficio de la Jubilación.-

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 6,79 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **112/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en puntos Docentes por Jubilación – Ing. AYALA, Andrés Raúl. En 6,79 puntos Docentes de la Facultad de Ingeniería".-

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ingeniería 6,79 puntos (seis puntos con setenta y nueve centésimas).-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

Dit

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones